

La República Popular Democrática de Corea frente al bloqueo imperialista

Recientemente, a través de nuestro comunicado [*iManos fuera de Cuba!*](#), desde el PCOE denunciarnos la actual contrarrevolución que se está llevando a cabo en Cuba, lo que supone el capítulo más reciente en la larga lista de provocaciones, agresiones y sabotajes que EEUU ha realizado contra la isla durante los más de sesenta años que dura el criminal bloqueo impuesto por el imperialismo y cuyo único fin es apartar al país de la senda de la Revolución y el Socialismo, al objeto de convertirlo en un títere del Estado norteamericano y del imperialismo occidental. No obstante, es preciso hablar en estos momentos también de la **República Popular Democrática de Corea (RPDC)**, quien está sometida a un bloqueo más cruento y cuya situación tiene una repercusión muchísimo menor en el Movimiento Comunista Internacional.

El bloqueo económico contra la RPDC comenzó nada más empezar la Guerra de Corea, en 1950, cuando EEUU prohibió todo el comercio con el país al tiempo que practicaba un auténtico genocidio para evitar la liberación de la patria coreana y su unificación. Durante los tres años que duró la guerra, EEUU lanzó sobre la Península de Corea más bombas – 635.000 toneladas – y más napalm – 32.557 toneladas – que durante toda la campaña del Pacífico contra los japoneses durante la Segunda Guerra Mundial, aniquilando al 20% de la población, quemando cada pueblo que encontraban los americanos a su paso, bombardeando cada granja, hospital y fábrica que localizaban, y asesinando a más de 3 millones de civiles.

La situación internacional de la RPDC se recrudeció cuando se produjo la desmantelación de la Unión Soviética – su principal

aliado comercial – al tiempo que China comenzaba la transformación hacia *el socialismo con características chinas*, que no es más que la degeneración del socialismo en favor del desarrollo del capitalismo monopolista de Estado. En este contexto, EEUU endureció el bloqueo económico, llevando a la RPDC a una situación de autarquía forzada al impedirle comprar y vender. Esto se tradujo en una reducción del PIB del país en un 50% entre 1993 y 1997. A esta situación ya de por sí grave se sumaron las catástrofes naturales, con inundaciones en los años 1995 y 1996 que provocaron enormes pérdidas alimenticias y humanas, acompañado de la imposibilidad de recibir ayuda humanitaria exterior.

El bloqueo que EEUU impone sobre la RPDC se ejecuta a través del [Departamento del Tesoro](#) y constituye, sin duda alguna, una de las políticas más criminales y terroristas de toda la historia de la humanidad. A continuación, realizaremos un repaso sobre lo que es el mayor cerco que el imperialismo ha realizado jamás:

Continuación de ciertas restricciones con respecto a Corea del Norte y los ciudadanos norcoreanos (26 de junio de 2008). Mediante esta Orden Ejecutiva, el criminal de guerra George W. Bush, con la excusa del «*riesgo de armas y materiales fisionables utilizables en la Península de Corea*» y que «*constituyen una inusual y extraordinaria amenaza a la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos*» declaró una emergencia nacional e internacional para justificar la continuidad de las restricciones que comenzaron el 16 de junio del año 2000.

EEUU, independientemente de si el Despacho Oval está ocupado por demócratas o republicanos, se ha dedicado en invertir numerosos esfuerzos en política exterior y propaganda para acabar con la RPDC, procurando que absolutamente nadie pueda comerciar con el país, catalogando esas actividades como

ilegales, imponiendo su bloqueo económico a través de la ONU y el Acuerdo de Wassenaar, negando las transacciones de buques norcoreanos y prohibiendo incluso a sus propios ciudadanos cualquier tipo de importación de bienes, servicios y tecnología norcoreanos.

La política de Bush continuó con Barack Obama, tan idolatrado por buena parte de la “izquierda”, mediante diferentes órdenes ejecutivas en 2010, 2011, 2015 y 2016. El mayor control vino con esta última:

Bloqueo de la propiedad del Gobierno de Corea del Norte y del Partido del Trabajo de Corea, y prohibición de ciertas transacciones con respecto a Corea del Norte (15 de marzo de 2016). Mediante esta Orden Ejecutiva, Barack Obama prohibió toda exportación y reexportación de bienes, servicios – incluidos los financieros – y tecnología a la RPDC, impidiendo también posibles nuevas inversiones en el país. Por tanto, cualquier persona tiene prohibido realizar transacciones o cualquier tipo de negocio si no cuenta previamente con la autorización de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), organismo dependiente del propio Departamento del Tesoro de los EEUU.

Por supuesto, el legado de sus predecesores fue recogido por la política reaccionaria de Donald Trump.

Sanciones adicionales impuestas con respecto a Corea del Norte (20 de septiembre de 2017). Mediante esta sanción – que tenía como excusa el lanzamiento de un misil balístico intercontinental y que atemorizó al gobierno estadounidense por su capacidad para alcanzar territorio yanqui –, el fascista de Donald Trump bloqueó todas las operaciones relativas a las transferencias, pagos, importaciones y exportaciones en el ámbito de la construcción, energía,

finanzas, pesca, tecnología, manufactura, medicina, minería, textiles y transportes industriales en la RPDC.

Riesgo de sanciones relacionadas con el transporte marítimo de Corea del Norte (23 de febrero de 2018). Como parte de la campaña de máxima presión contra la RPDC, EEUU advirtió que sancionaría a las compañías navieras, aludiendo a que ayudaban a Pyongyang a evadir las sanciones sobre su programa de armas nucleares. Con esto, EEUU buscaría negar cualquier transacción con el Gobierno de la RPDC o el PTC, así como la importación o exportación de casi todos los bienes, servicios y tecnología realizados de forma marítima, junto a la potestad para registrar embarcaciones norcoreanas.

Esto se llevaría a la práctica un año después, cuando [el 21 de marzo de 2019 el Departamento del Tesoro impuso castigos a dos firmas navieras chinas](#), Dalian Haibo y Lianoning Danzing. El que fuera Secretario del Tesoro de los Estados Unidos bajo la administración fascista de Donald Trump, Steven Mnuchin, amenazó con que se *«continuará aplicando sanciones y dejamos claro de manera explícita que las compañías navieras que emplean tácticas engañosas para enmascarar el comercio ilícito con Corea del Norte se exponen a un gran riesgo»*.

Aviso de adquisición de misiles balísticos de Corea del Norte (1 de septiembre de 2020). Con la excusa de que la RPDC representa un peligro para la humanidad debido a la tenencia de *«armas de destrucción masiva»*, EEUU se otorgó a sí mismo la autoridad para imponer sanciones a cualquier persona que *«directa o indirectamente, importe, exporte o reexporte hacia o desde Corea del Norte cualquier mercancía, servicios o tecnología controlados para la exportación por los EEUU debido al uso de dichos bienes, servicios o tecnología para armas de destrucción masiva»*. También se permiten ellos mismos sancionar a quienes realicen *«transacciones financieras significativas»* o quienes *«vendan, suministren o transfieran*

hacia o desde el Gobierno de Corea del Norte – o cualquier persona que actúe para o en nombre de ese Gobierno – una cantidad significativa de metal precioso, grafito, metales en bruto o semiacabados, aluminio, acero, carbón o software para procesos industriales». Por supuesto, tampoco nadie podrá suministrar a la RPDC o al PTC armas o material bélico de cualquier tipo para minar su capacidad defensiva (cohetes, aviación, combustible o cualquier servicio de tecnología).

Por su parte, Japón y la Unión Europea también tienen sus propios bloqueos, además de imponer numerosas sanciones a través de la ONU que implican la negación de todo el comercio con la RPDC. Destacan las prohibiciones relacionadas con la exportación a la RPDC de todo producto de petróleo refinado y de petróleo crudo, inversiones, productos agrícolas, alimentarios y textiles, maquinaria, equipos eléctricos, gas natural, tierra, piedra y madera, toda maquinaria industrial y todo vehículo de transporte, metales de hierro, acero, oro, carbón, plomo, cobre, níquel, plata, cinc y las exigencias de repatriación para los trabajadores norcoreanos en el extranjero. Además, tampoco se permite la cooperación científica y técnica, salvo con fines médicos.

Las sanciones de la ONU se han dado casi de forma ininterrumpida desde 2006. Estas sanciones se llevan a cabo mediante el embargo de armas, la inmovilización de bienes, la prohibición a las personas de viajar a la RPDC por ser consideradas sospechosas, el control sobre las importaciones y exportaciones del país, la inspección de la carga de los buques y el control en los puertos, la requisa de ciertos artículos destinados al país y, sobre todo, se lleva a cabo mediante una lucha constante para evitar su crecimiento económico y armamentístico para tratar de constreñir su necesaria defensa contra el imperialismo.

El imperialismo estadounidense está históricamente caducado.

En estos momentos de competencia interimperialista – donde la balanza parece inclinarse a favor del imperialismo chino y ruso frente al de EEUU y la UE – la ventaja China se traduce, en este caso, en que los propios EEUU son conscientes de la delicada situación de su bloque imperialista. Por tanto, su política exterior se vuelve más agresiva y hostil, como son ejemplo Cuba o la RPDC, pero también Venezuela, Siria, Afganistán, Irak, Irán, Ucrania, Bielorrusia, Bolivia, Yemen o Libia.

El imperialismo, a sabiendas de su bancarrota política, social, económica e ideológica no dudará en contravenir todas y cada una de las leyes internacionales y en hacer caso omiso a cualquier declaración de los irrisorios organismos internacionales – como la ONU – para, aunque sea a marchas forzadas, seguir el ritmo de competencia. Para ello, llevará a cabo toda acción injerencista y criminal contra cualquier país que ose no posicionarse en sus mismos términos reaccionarios, tratando por todos los medios de aislar, bloquear, humillar, intimidar y coartar la soberanía de cualquier nación.

Contra esto, la salida para la humanidad – para el proletariado – y para el Movimiento Comunista Internacional no es otra que acabar de manera revolucionaria con el imperialismo e imponer de manera armada y revolucionaria el modo de producción socialista y la dictadura del proletariado, alcanzando así verdaderas cotas de democracia y de paz en el mundo. No obstante, esto no podrá ser posible en las condiciones actuales. Debemos depurar al Movimiento Comunista Internacional de las podredumbres ideológicas y de los vicios del pasado, acabando con toda práctica que vaya en contra de los principios del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario.

¡MUERTE AL IMPERIALISMO!

¡VIVA EL INTERNACIONALISMO PROLETARIO!

Madrid, 18 de julio de 2021

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COMITÉ CENTRAL
DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL (PCOE)